

TRAMITADO

REF: REGULARIZA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1836-4-LE16, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CURSOS DE CAPACITACION PARA JÓVENES SANCIONADOS BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, QUE CUMPLEN SANCION BAJO REGIMEN CERRADO EN EL CIP-CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160/F

VALPARAÍSO, 17 de noviembre de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 356, de 1980;; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; Ley N° 20.882 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2016; en la Resolución Exenta N° 32B, de 19 de enero de 2007, que delegó Facultades en Directores Regionales del Servicio Nacional de Menores, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; Resolución TRA N° 263/73 0/2015, de 08 de abril de 2015, de SENAME; en la Resolución Exenta N° 110/F de 21 de julio, N° 123/F, de 23 de agosto, y N° 133/F, de 05 de septiembre, todas de 2016 y de esta Dirección Regional, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

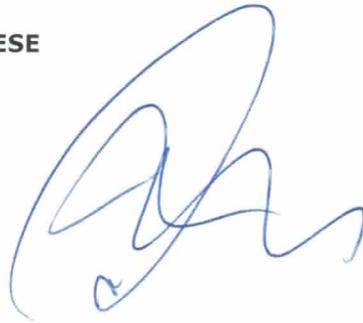
CONSIDERANDO:

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión contribuir a la prevención, promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, así como a la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento, la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del servicio.
- 2° Que, resulta necesario para el desarrollo de las funciones del Servicio Nacional de Menores de la Región de Valparaíso, la contratación del servicio de cursos de capacitación para jóvenes sancionados bajo la ley de responsabilidad penal adolescente que cumplen sanción bajo régimen cerrado en el CIP-CRC Limache, en miras a lograr el objetivo de entregar herramientas que contribuyan a la reinserción social de los jóvenes.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 110/F, de 21 de julio de 2016, se aprobaron las bases administrativas de licitación pública para la contratación del servicio de cursos de capacitación para jóvenes sancionados bajo la ley de responsabilidad penal adolescente que cumplen sanción bajo régimen cerrado en el CIP-CRC Limache, dependiente de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores.
- 4° Que, en virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas indicadas, es necesario regularizar la designación de integrantes de la Comisión Evaluadora, cuyos nombres fueron publicados en la plataforma www.mercadopublico.cl, con fecha 23 de agosto de 2016, a través de documento denominado "Nómina de Comisión de Evaluación".
- 5° Que, dicha Comisión estuvo compuesta por la Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil, doña Ilesia Rojas Flores; RUT 12.987.563-1; Jefe Técnico del CRC Limache, don Jorge Maturana Yáñez, cédula nacional de identidad N° 13.225.611-K, el Jefe Técnico del CIP, don Daslav Mihovilovic Pérez, cédula nacional de identidad N° 15.310.726-2.

RESUELVO:

- 1º REGULARÍCESE** designación de integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la contratación del servicio de cursos de capacitación para jóvenes sancionados bajo la ley de responsabilidad penal adolescente que cumplen sanción bajo régimen cerrado en el CIP-CRC Limache, dependiente de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Menores, a los funcionarios: Coordinadora de la Unidad de Justicia Juvenil, doña Ilsa Rojas Flores; RUT 12.987.563-1; Jefe Técnico del CRC Limache, don Jorge Maturana Yáñez, cédula nacional de identidad N° 13.225.611-K, el Jefe Técnico del CIP, don Daslav Mihovilovic Pérez, cédula nacional de identidad N° 15.310.726-2.
- 2º PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.
- 3º INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**RACHID ALAY BERENGUELA
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

RAB/ION/ADB/adb

Distribución:

- ✓ Unidad Jurídica Dirección Regional de Valparaíso
- ✓ Unidad de Administración y Finanzas, D.R. Valpo.
- ✓ Oficina de Partes

**SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE VALPARAISO**